



RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 056 - 2009-GRC/GRDE

Callao, 23 JUL. 2009

VISTO, el Oficio N° 036 -2009-SUNAT/2D0000 de fecha 12 de mayo de 2009 de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria- Intendencia Nacional de Servicios al Contribuyente; el proveído de fecha 15 de mayo del 2009 en la Hoja de Ruta N° 010347; el Oficio N° 217-2009-GRC/GRDE de fecha 25 de mayo de 2009 emitido de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Oficio N° 262-2009-GRC/GRDE, de fecha 22 de junio de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Informe N° 019-2009-GRC-GRDE-DMCC de fecha 29 de mayo de 2009; el Proveído de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, de fecha 15 de junio de 2009; el Informe N° 022-2009-GRC-GRDE-DMCC de fecha 16 de junio de 2009; el Informe N° 033-2009-GRC-GRDE-OCTEM de fecha 17 de junio de 2009 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorándum N° 284-2009-GRC/GRDE de fecha 22 de junio de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Proveído de la Gerencia de Administración de fecha 25 de junio de 2009; el Memorándum N° 574-2009-GRC-GA-OL de fecha 25 de junio de 2009 de la Oficina de Logística; el Informe N° 139-2009-CALLAO-GRC/GA-OL-LBS de fecha 07 de julio de 2009 de la Oficina de Logística; el Proveído del Jefe de la Oficina de Logística de fecha 07 de Julio de 2009; el Informe N° 027-2009-GRC-GRDE-DMCC de fecha 08 de julio de 2009; el Informe N° 046-2009-GRC-GRDE-OCTEM de fecha 08 de julio de 2009 de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorándum N° 333-2009-GRC/GRDE, de fecha 09 de julio de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico; el Proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Oficina de Planificación de fecha 13 de julio de 2009; el Informe N° 298 -2009-REGIONCALLAO/GRPPAT-OP-FL de fecha 21 de Julio de 2009 de la Oficina de Planificación; el Proveído de la Oficina Presupuesto y Tributación de fecha 21 de julio de 2009; el Informe N° 1080-2009-REGION CALLAO/GRPPAT-OPT de fecha 23 de julio 2009, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Memorándum N° 1117-2009-GRC/GRPPAT de fecha 23 de julio de 2009 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N° Oficio N° 036 -2009-SUNAT/2D0000 de fecha 12 de mayo de 2009 de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria- Intendencia Nacional de Servicios al Contribuyente, solicita el apoyo y la coordinación para la realización de las Campañas de Orientación Tributaria en la Región Callao;

Que mediante proveído de fecha 15 de mayo del 2009 en la Hoja de Ruta N° 010347, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, encarga a la Profesional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico coordinar y plantear la actividad;

Que mediante Oficio N° 217-2009-GRC/GRDE de fecha 25 de mayo de 2009 la Gerencia Regional de Desarrollo Económico- Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, confirma su participación en la actividad denominada: "Orientación en Trámite Tributarios y Aduaneros en la Provincia Constitucional del Callao";

Que mediante el Oficio N° 262-2009-GRC/GRDE de fecha 22 de junio de 2009, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico se comunica a la Superintendencia Nacional de





056

Administración Tributaria- SUANT la reprogramación de la actividad a realizarse en los distritos de; Bellavista, Callao y Ventanilla – Centro Poblado de Mi Perú;

Que, mediante los Informes N°s: 022-2009-GRC-GRDE-DMCC de fecha 16 de junio de 2009, la profesional de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, el Informe N° 033-2009-GRC-GRDE-OCTEM de fecha 17 de junio de 2009 y el Memorandum N° 284-2009-GRC/GRDE de fecha 22 de junio de 2009 de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicitó a la Gerencia de Administración determinar el Valor Referencial para la Actividad: **“ORIENTACION EN TRAMITE TRIBUTARIOS Y ADUANEROS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, adjuntando las Especificaciones Técnicas de los Bienes y Servicios, los Términos de Referencia y la Estructura del Presupuesto Analítico debidamente visados; asimismo se remitió una copia del Memorandum a la Gerencia General Regional para su conocimiento de acuerdo a lo normado a través de la Directiva N° 002-2008-GRC/GGR/GRPPAT-ORE;

Que, mediante el Memorandum N° 574-2009-GRC/GA-OL, de fecha 25 de junio de 2009, el Jefe de la Oficina de Logística remite el expediente al profesional responsable de la Unidad de Valor Referencial para que efectúe la Determinación del Estudio de Posibilidades que ofrece el mercado, según los procedimientos establecidos en la Ley y el Reglamento de Contrataciones para el Estado;

Que, mediante el Informe N° 139-2009-CALLAO-GRC/GA-OL-LBS y Proveído de fecha 07 de julio de 2009, la Oficina de Logística -Unidad de Valor Referencial remite el estudio de posibilidades que ofrece el mercado para los bienes y servicios determinando que los requerimientos solicitados se encuentran enmarcados dentro del DL N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado Art. 3 Numeral 3.3 Inciso f) y h); en donde se señala la inaplicación de determinación de valor referencial a montos inferiores o iguales a tres UIT, para lo cual adjuntan las cotizaciones en la indagación de mercado realizada;

Que mediante el Informe N° 027-2009-GRC-GRDE-DMCC de fecha 08 de julio de 2009, la profesional responsable de la actividad modifica el nombre de la actividad: **“ORIENTACION EN TRAMITE TRIBUTARIOS Y ADUANEROS EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”** en **“ORIENTACION PARA LA FORMALIZACION DE MYPES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**; de acuerdo a las sugerencias recibidas de la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita cobertura presupuestal;

Que, mediante el Informe N° 046-2009-GRC-GRDE-OCTEM, de fecha 08 de julio de 2009, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas y el Memorandum N° 333-2009-GRC/GRDE de fecha 09 de julio de 2009, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remite el Expediente Técnico de la Actividad: **“ORIENTACION PARA LA FORMALIZACION DE MYPES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”** a Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y solicita la Cobertura Presupuestal por la suma de: **S/. 38,918.11(Treinta y Ocho Mil Novecientos Dieciocho con 11/100 Nuevos Soles)**, de acuerdo al Valor Referencial determinado por la Oficina de Logística;

Que, mediante el Informe N° 298-2009-GRC/GRPPAT-OP-FL, de fecha 21 de julio de 2009, emitido por la Oficina de Planificación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, opina que la actividad se encuentra conforme al Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado mediante Ordenanza Regional N° 006-2008-REGION CALLAO-CR, del 11 de Marzo de 2008, según el Artículo 95 numeral 2) y en concordancia a lo señalado en la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales- Art. 55° Funciones en Materia de Comercio-literal b), Art. 48° Funciones en Materia de Trabajo, Promoción del Empleo y la Pequeña Microempresa-literal g) y n);



Que, mediante el Informe N° 1080-2009-GRC/GRPPAT/OPT, de fecha 23 de julio de 2009, emitido por la Oficina de Presupuesto y Tributación y el Memorandum N° 1117-2009-GRC/GRPPAT de fecha 23 de julio de 2009 de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, otorga la Cobertura Presupuestal señalando que será atendido mediante una modificación presupuestal;

Que debe tenerse en consideración que la Actividad: **“ORIENTACION PARA LA FORMALIZACION DE MYPES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, se encuentra conforme con los objetivos y metas Institucionales, cumpliendo con los requisitos necesarios para su aprobación y con la respectiva cobertura presupuestal asignada por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, asimismo el literal n) numeral 3.3 del artículo 3° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Legislativo N° 1017, señala que la presente Ley no es de aplicación para *“La modalidad de ejecución presupuestal directa contemplada en la normativa de la materia, salvo las contrataciones de bienes y servicios que se requieren para ello”*, de observancia para el presente caso;

Que, para el caso de las contrataciones antes señaladas la misma norma en su artículo 12° prescribe que es requisito para convocar a procesos de selección, bajo sanción de nulidad, que esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones y cuente con el Expediente de Contratación debidamente aprobado, el mismo que incluirá la disponibilidad de recursos, su fuente de financiamiento y, elaborado conforme lo dispone el artículo 13° de la Ley de Contrataciones del Estado y los artículos 10° y 11° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, al contar con la cobertura presupuestal correspondiente, debe ejecutarse dentro de las Disposiciones de Austeridad y Disciplina Presupuestaria previstas en la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2009 y en la Ley de Racionalización de Gastos Públicos;

Que, de conformidad a las facultades delegadas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200-2009-Gobierno Regional del Callao-PR de fecha 29 de abril del 2009, y de acuerdo a lo dispuesto en el Nuevo Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Gobierno Regional, aprobado por Ordenanza N° 006-2008 vigente a partir del 11 de Marzo del 2008.

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico de la Actividad: **“ORIENTACION PARA LA FORMALIZACION DE MYPES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO”**, con un Presupuesto Analítico Desagregado ascendente a la suma de **S/. S/. 38,918.11 (Treinta y Ocho Mil Novecientos Dieciocho con 11/100 Nuevos Soles)**, incluido los impuestos de ley, con un plazo de ejecución de treinta y cinco (35) días hábiles, con precios al mes de Julio del 2009 y mediante Ejecución Presupuestaria Directa, según detalle del anexo N° 01 y Cronograma de Ejecución de la Actividad detallado en el Anexo N° 02, que debidamente visado forma parte integrante de la presente resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ECON. ROSARIO CECILIA SHINKI HTGA
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO



ANEXO N° 01
ACTIVIDAD: "ORIENTACION PARA LA FORMALIZACION DE MYPES EN LA
PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

CADENA INST			CADENA FUNCIONAL PROGRAMATICA								CADENA DEL GASTO						MONTO S/.
PLIEGO	U.E.	FU	PRO	SPRO	ACTIVIDAD	COMP	META	Rb	CIS	TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
464	001	08	021	0043	1.000.705	3.001846	00002	18	008	2	3	1	5	1	2	337,60	
										2	3	1	5	1	1	450,00	
										2	3	2	2	4	2	12.930,51	
										2	3	2	2	4	4	1.300,00	
										2	3	2	7	11	99	10.300,00	
										2	3	2	5	1	2	9.100,00	
										2	3	2	7	10	99	4.500,00	
TOTAL															38.918,11		

PRECIOS BASE AL MES DE JULIO DEL 2009- SEGÚN VALOR REFERENCIAL



ANEXO Nº 02
CRONOGRAMA DE EJECUCION DE LA ACTIVIDAD
"ORIENTACION PARA LA FORMALIZACION DE MYPES EN LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO"

Nº	OBJETIVOS ESPECIFICOS INSTITUCIONALES	INDICADOR	ACTIVIDADES/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	META	Cronograma												Observaciones			
						12 de Mayo y 29 de Mayo	01 de Junio, al 30 de Junio	07 de Julio, al 24 de Julio	30	31	3 de Agosto al 07 de Agosto	10 de Agosto al 14 de Agosto	17 de Agosto al 19 de Agosto	20 al 21 de Agosto	24 al 28 de Agosto	31 de Agosto al 04 de Setiemb.	7 de Setiemb al 16 de Setiemb.				
						Juev	Vier	Lunes-Viernes	Lunes-Viernes	Lunes-Miércoles	Jueves-Viernes	Lunes-Viernes	Lunes-Viernes	Lunes-Miércoles							
1	Promover y Generar Condiciones para la Inversión Privada en la Provincia Constitucional del Callao.	80% de las MYPES de la Provincia Constitucional del Callao programados asisten a las Campañas y Taller de Orientación para la Formalización.	Acciones Previas: Coordinación y Reuniones de Trabajo con los representantes de la SUNAT	Reunión	4	X	X	X		X											
			Elaboración del Expediente Técnico y Presupuesto Analítico/ Trámite solicitando Valor Referencial a la Gerencia de Administración- Oficina de Logística, Trámite de Cobertura Presupuestal a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial/ Resolución Gerencial Regional/ Recepción Resolución Fedateada/ Elaboración de los Requerimientos.	Documento	1		X	X													
			Coordinación con las Municipalidades Distritales de Bellavista, Callao, Centro Poblado de Mi Perú- Ventanilla, para el permiso del desarrollo de las Campañas e Instalación de Banderolas- Pasacalle.	Acción	5			X	X	X	X	X									
			Proceso de Ejecución- Trámite de Adquisición de Bienes y Servicios.	Acción	1					X	X	X	X	X						La actividad se inicia a partir del 30 de julio de 2009 y culmina el 16 de setiembre de 2009. (35 días hábiles)	
			Proceso de Ejecución: Convocatoria a las MYPES de la Provincia Constitucional del Callao.	MYPE	500					X	X	X	X	X							
			Ejecución de las Campañas y Taller																		
			1.- Centro Comercial de Bellavista	Campaña	5							X								La Campaña se inicia a partir del 03 de Agosto de 2009.	
			2.- Mercado Central del Callao	Campaña	5								X								
			3.- Mercado Central de Mi Perú	Campaña	3									X							
			4.- Taller Auditorio Gobierno Regional del Callao.	Taller	1										X						
			Elaboración de Base de Datos	Documento	1											X					
			Verificación y Consolidación de Asistentes MYPES a las Campañas en coordinación con la SUNAT.	Acción	1												X				
Seguimiento al Trámite Administrativo: Orden de Servicio, Conformidad, entre otros/ Informes del Personal de Apoyo	Acción	1													X	X					
Informe Final	Documento	1														X	Fin de la Actividad				

UNIDAD ORGANICA: OFICINA DE COMERCIO, TURISMO, ENERGIA Y MINAS - GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

